



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a fijar copia de la notificación electrónica del 10 de septiembre de 2020 y de la Resolución número 000407 del 30 de enero de 2020, “por medio de la cual se deciden unas actuaciones administrativas”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la notificación electrónica del 14 de octubre de 2020, enviada mediante correo electrónico el 14 de octubre de 2020, dirigida al señor Representante Legal y/o quien haga sus veces de **CONSTRUCTORA ARIGUANÍ S.A.S**, a la dirección gerencia.ariguani@ariguai.com.co, que reposa en el expediente, el mensaje no fue entregado según certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., motivo de la no entrega El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe..

Para efectos de lo antes dispuesto, se publica copia de la notificación electrónica de fecha 14 de Octubre de 2020, junto con el acto administrativo en once (11) folios.

Se fija el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

LIGIA CARLOTA VALLEJO G.
Secretaria

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120

www.mintrabajo.gov.co